

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 041-2013

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PSICOLOGA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Servicio de PSICOLOGA

 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante SUB GERENCIA DE DEMUNA

- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.
- 4. Base legal
- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE | |
|--|---|--|
| Experiencia | Experiencia minimo de 02 años en la Administracion Pública y/o Privada en el cargo o a fines. | |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios. | . Estudios Universitarios de Psicología. | |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Conocimiento en elaboración de informes psicológicos. Conocimientos en charlas en instituciones Educativas. | |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Consultoria psicológica.
- Orientación en Defensoria del niño, niña y adolescente.
- Charlas en instituciones Educativas.
- d. Orientación Psicológicas y elaboración de informes psicológicas. Otras que designe la Sub Gerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | SUB GERENCIA DE DEMUNA | |
|--|--|--|
| Lugar de prestación del servicio | | |
| and the control of th | Inicio: 01 de Abril del 2013 | |
| Duración del contrato | Término: 31 de Mayo del 2013 | |
| Remuneración mensual | S/. 1800.00 (mil ochocientos nuevos soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. | |



| RONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROC | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE | | |
|-----------------------------|---|--|---|--|--|
| | ETAPAS DEL PROCESO | CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional www.munives.gob.pe | del 19 al 22 de Marzo de 2013 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadística | | |
| 2 | Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente direccion : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N | hasta el 23 de Marzo de 2013 Hora : Desde las 9:00am hasto la 01:00 pm | Mesa de Partes del Palacio Municipal Central | | |
| | | SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación del Curriculum Vitae documentado . | el día 25 de Marzo de 2013 | SUB GERENCIA DE DEMUNA | | |
| 4 | Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos | El dia 26 de Marzo de 2013 Hora : Desde las 9:00am hasta la 4:30 pm | SUB GERENCIA DE DEMUNA | | |
| - | Publicación de resultado final en la pagina Institucional www.munives.gob.pe link Convocatoria CAS. | El dia 27 de Marzo de 2013 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humani Unidad de Desarrollo de la Tecnologia d Información y Estadística | | |
| | SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO Lleidad de Desarrollo de Recurso | | | | |
| F | El dia 01 de Abril de 2013 | | Humanos. | | |
| - | Suscripcion del Contrato Registro del Contrato | 02 al 05 de Abril de 2013 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos | | |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|------------------------------------|------|----------------|----------------|
| CONTRACTOR OF VIDA | 40% | | 45 Printed |
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 20% | | 15 Puntos |
| a. Experiencia | 15% | | 10 Puntos |
| b. Formacion Profesional | 5% | | 05 Puntos |
| c Conocimiento | 370 | | 30 Puntos |
| Puntaje Total de la Evaluación del | 200/ | | |
| EVALUACIONES | 30% | 20 | 30 Puntos |
| a. Evaluacion de Conocimiento | 30% | | 30 Puntos |
| Puntaje Total Otras Evaluaciones | 2006 | | |
| ENTREVISTA | 30% | 30 | 40 Puntos |
| Puntaje en la Entrevista Personal | | | 100 Puntos |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | VIII VIII | |

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será De la presentación de la Hoja de Vida: responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- 2.

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Documentación adicional: Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad: Cancelación del proceso de selección

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

